



EXENTO N° **1289**

Puente Alto,

27 AGO 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones
2. Lo dispuesto en la Ley N° 17.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 24/02/14, se suscribió Convenio Mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de Luminarias de Alta Eficiencia tipo LED, Puente Alto"
2. A través de la Resolución Exenta N° 360 de fecha 06/03/14, del Gobierno Regional aprueba el presente Convenio Mandato.
3. A través del Decreto Exento N° 419 de fecha 20/03/14, la Municipalidad de Puente Alto, aprueba el Convenio Mandato suscrito el 24/02/14
4. A través del decreto N° 662 de fecha 14/05/2014, se ordenó el llamado a licitación pública "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALTA EFICIENCIA, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-29-LP14.
5. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas y su posterior evaluación
6. Que a través del Ord N° 466 de fecha 10/07/14, el Alcalde de Puente Alto, remitió al Intendente de Santiago, el informe de propuesta de adjudicación, elaborado por la Comisión de Evaluación.
7. Que a través del Ord N° 02124 de fecha 01/08/14, el Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, aprueba la adjudicación al oferente CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A. (Rut: 76.028.251-0), por un monto de \$ 808.965.000-impuesto incluido, (Oferta N° 2) en un plazo de 79 (setenta y nueve) días corridos.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALTA EFICIENCIA, COMUNA DE PUENTE ALTO" BIP: 30157122-0, identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID 2423-29-LP14, al oferente CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A. (Rut: 76.028.251-0), por un monto de \$ 808.965.000-impuesto incluido, (Oferta N° 2) en un plazo de 79 (setenta y nueve) días corridos

El gasto del presente proyecto es con cargo al Presupuesto del Gobierno Regional, Región Metropolitana.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Secretaría Comunal de Planificación - Departamento de Alumbrado Público.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DJP / DAF / DCON / SJP / DCU / CSR